



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO (ACUMULACIÓN DEMANDA)
DEMANDANTE	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00218 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

A fin de darle celeridad al proceso, se requiere a la apoderada de la parte actora para que proceda a la solicitud de inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los datos de todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO; lo anterior, conforme lo consagrado en el artículo 108 del C.G. del P., en armonía con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo PSAA 14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Se le advierte a los emplazados que si no comparecen dentro del término indicado en auto por medio del cual se libró mandamiento de pago el 13 de mayo de 2021, se les nombrará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

6.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 107

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 12 de julio de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

440659fa6fd3f9e65bf63e36fc79c8e77ffc2efbf7955262f1e14828ecc46e3f

Documento generado en 09/07/2021 02:59:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**